

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS VIVIENDAS  
FIDUAGRARIA S.A.**

**PROGRAMA: ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS SAIPRO**

**CONVOCATORIA No. PAF-SAIPO-CV-005-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS COMO APORTES DE FINDETER DIRIGIDOS AL RECONOCIMIENTO DE LAS LABORES REALIZADAS POR EL EJÉRCITO NACIONAL Y LA POLICIA NACIONAL, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS SUSCRITOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR EL HURACAN IOTA, EN ISLA DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.”**

**ADENDA No. 1**

El inciso segundo del numeral 1.11 ADENDAS, del Subcapítulo I GENERALIDADES, del Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, establece la facultad para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) *podrá expedir adendas para modificar condiciones particulares del proceso hasta un día hábil antes de la fecha programada del cierre y las adendas para modificar el cronograma se podrán expedir en cualquier momento. (...)*”

Conforme con lo anterior y con el fin de dar respuesta a las observaciones recibidas y propender por la concurrencia y pluralidad de proponentes, se modificará el cronograma de la convocatoria en el siguiente sentido:

**PRIMERO: MODIFICAR** el CRONOGRAMA del proceso de selección contenido en los términos de referencia, a partir de la actividad “*Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones*”, de la siguiente manera:

**“SUBCAPÍTULO III  
CRONOGRAMA.**

| <b>Actividad</b>   | <b>Fecha, hora y lugar según corresponda</b>  |
|--|---|
| <i>Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.</i> | 11 de enero de 2023   |
| <b>Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1</b>   | <b>17 de enero de 2023</b><br><b>Hora: 09:00 am</b><br>A través de los correos electrónicos<br><a href="mailto:pafindeter@fiduagraria.gov.co">pafindeter@fiduagraria.gov.co</a>       |
| <i>Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.</i>  | <b>23 de enero de 2023</b>  |
| <i>Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes o justificación de no subsanación.</i>  | Desde el 24 hasta el 25 de enero de 2023<br>A través del correo electrónico<br><a href="mailto:grupo-icat@findeter.gov.co">grupo-icat@findeter.gov.co</a><br><b>Hasta las 5:00 pm</b> |
| <i>Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes</i>   | <b>26 de enero de 2023</b>  |
| <b>Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.</b>   | <b>27 de enero de 2023</b><br><b>Hora: 10:00 am</b><br><b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams)</b>                            |

|   |  |
|---|--|
| Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)   | <b>30 de enero de 2023</b>   |
| Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)   | Hasta el 31 de enero de 2023, a través del correo electrónico <a href="mailto:grupo-icat@findeter.gov.co">grupo-icat@findeter.gov.co</a><br><b>Hasta las 5:00 pm</b> |
| Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda. | <b>1 de febrero de 2023</b>  |

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.”

**SEGUNDO:** La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para constancia de lo anterior, se publica a los dos (2) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SAN ANDRÉS VIVIENDAS  
 FIDUAGRARIA S.A**